

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO  
PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018**

**PROGRAMA MEJORAMIENTOS SEDES EDUCATIVAS RURALES Y DE FRONTERA**

**CONVOCATORIA N° PAF-MEN -I-52-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 6 NARIÑO”.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**  
**FECHA DE PUBLICACIÓN 26 DE NOVIEMBRE DE 2019**

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.28.1 - **Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, se informa a los participantes de la Convocatoria N° **PAF- MEN -I-52-2019** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

**1. REGLAS PARTICULARES.**

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No será susceptible de subsanación la no presentación de la carta cupo de crédito, o cuando esta no corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o no cumpla con el monto exigido, ni la vigencia del cupo, ni el valor que conste en dicho documento. No obstante será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente de la carta de cupo de crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.
- d) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

**CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO NARIÑO MEJORAMIENTO GR6 052- 2019	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADO</b>

El oferente podrá presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [mejorurales@findeter.gov.co](mailto:mejorurales@findeter.gov.co), o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 26 DE NOVIEMBRE HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019**, plazo perentorio señalado en el **Cronograma**, de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO  
PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA N° PAF-MEN -I-52-2019**

**OBJETO:** LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 6 NARIÑO”.

**PROPONENTE No. 1. CONSORCIO NARIÑO MEJORAMIENTO GR6 052- 2019**

**Integrante No. 1 CRAING LTDA**

Nit. 830.097.971-4

**Porcentaje de Participación: 50%**

**Representante Legal:** Cecilia Varón Moreno

**Integrante No. 2 INGENIERÍA DE AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES INALSIMCO SAS**

Nit. 900.119.778-9

**Porcentaje de Participación: 50%**

**Representante Legal:** Manuel Fernando Piña Pérez

**Representante legal Consorcio:** Manuel Fernando Piña Pérez

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de noviembre de 2019, suscrita por el señor Manuel Fernando Piña Pérez con la C.C. 74.189.973 como representante legal del consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	6, 31-32	CUMPLE	Se abona por el señor CARLOS ORLEY ALFONSO CAMACHO con CC 1.053.330.759 y quien acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-330712 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 27 de agosto de 2019. (Se encuentra dentro de los 6 meses de vigencia).
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	7-8	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso Se designa al representante legal principal y una suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, Se fija el domicilio, se señala el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, Se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria

				e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y Se fija el término de duración del consorcio.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<b>Integrante No. 1</b> 18 <b>Integrante No. 2</b> 16 y 17	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación del 5 de noviembre de 2019.  <b>Objeto social:</b> La LTDA tiene dentro de su objeto, "(...) Estudios, diseños, construcción, asesoría e Interventorías(...)"  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones para contratar.  <b>Inscripción de la constitución:</b> 11 de febrero de 2002.  <b>Término de duración:</b> Hasta el 31 de diciembre de 2002  <b>Revisor fiscal:</b> Pilar Andrea Torres rivera. <b>C.C.</b> 52446746</p> <p><b>Integrante No 2.</b> Aporta certificado de existencia y representación del 13 de noviembre de 2019.  <b>Objeto social:</b> La SAS tiene dentro de su objeto, "(...) Diseño y construcción de obras civiles (...)"  <b>Domicilio:</b> Ibagué  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones para contratar.  <b>Inscripción de la constitución:</b> 02 de octubre de 2014  <b>Término de duración:</b> Indefinido.  <b>Revisor fiscal:</b> Claudia Milena Ochoa Salamanca cc 46377440</p>
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	<b>11</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Manuel Fernando Piña Pérez</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 74.189.973
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante No. 1</b> 28 <b>Integrante No. 2</b> 29	<b>NO CUMPLE</b>	Integrante n° 1: Se aportan certificado firmado por la representante legal y no por Revisor Fiscal acreditado en el respectivo certificado de existencia y representación Integrante n° 2: La suscribe contador público diferente al designado en el certificado de existencia y representación.

				<p>En ambos integrantes:</p> <p><b>SUBSANAR:</b></p> <p><b>2.1.11. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b></p> <p><i>“El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</i></p> <p><i>En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social, por no tener personal a cargo, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento. En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento y así mismo aportar la certificación de cumplimiento de pago de aportes a pensiones, riesgos profesionales y Cajas de Compensación generados de la nómina de los empleados de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre.</i></p> <p><i>Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:</i></p> <p><i>a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.”</i></p> <p><i>b. (...)</i></p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	25 y 26	<b>CUMPLE</b>	Se aporta copia del RUT de los integrantes del consorcio
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	N/A
<b>Declaración de no</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema

inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.				de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 26/11/2019)  Se verificaron persona jurídicas, representantes legales principal y suplente y socios.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	<u>Integrante No 1.</u> El evaluador verifica antecedentes el día 26/11/2019 y <u>Integrante No 2.</u> El evaluador verifica antecedentes el día 26/11/2019 y
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	<u>Integrante No 1.</u> El evaluador verifica antecedentes el día 26/11/2019 y <u>Integrante No 2.</u> El evaluador verifica antecedentes el día 26/11/2019 y
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<u>Integrante No 1.</u> El evaluador verifica antecedentes el día 26/11/2019 y <u>Integrante No 2.</u> El evaluador verifica antecedentes el día 26/11/2019 y
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<u>Integrante No 1.</u> El evaluador verifica antecedentes el día 26/11/2019 y <a href="#">Registro Interno de Validación No. 9279452</a> <u>Integrante No 2.</u> El evaluador verifica antecedentes el día 26/11/2019 y <a href="#">Registro Interno de Validación No. 9279497</a>
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 20 noviembre de 2019  Presupuesto: \$ \$108.550.250 M/CTE	2.1.1.8.	20 al 23	CUMPLE	<b>Aseguradora:</b> La Previsora S.A. Compañía de Seguros  <b>A favor de:</b> Particulares  <b>Póliza No:</b> 360-45-994000009143 <b>Tomador/Afianzado:</b> Consorcio Nariño Mejoramiento GR 6 2019 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> Patrimonio Autónomo Derivado-PA- Asistencia Técnica Findeter MEN <b>Cubrimiento de eventos:</b> Los incluye <b>Valor asegurado:</b> \$10.855.025,0

				<p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 20/11/2019 hasta el 24/03/2020.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de pago electrónico de fecha 20 de noviembre de 2019 y se corresponde con la garantía aportada.</p>
<b>Registro Único de Proponentes</b>	2.1.14	Documentos ilegibles	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No 1.</b> Presenta certificado expedido el 18 de noviembre de 2019. Se renovó el 2019/05/28. Se verificaron que se registraran sanciones, multas, apremios incumplimientos.</p> <p><b>Integrante No 2.</b> Presenta certificado expedido el 13 de noviembre de 2019. Se verificaron que se registraran sanciones, multas, apremios incumplimientos.</p>
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b>	Formatos 5 y 6	19 y 20 (Formato 6) 31 y 32 (Formato 7)	<b>CUMPLE</b>	Presenta los formatos debidamente suscritos el representante legal.

<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b>          (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.2.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 22 de noviembre 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 21 de noviembre 2019.</p> <p>Se informa el siguiente contrato por parte de la fiduprevisora:</p> <p>De otro lado, frente al proponente:</p> <table border="1" data-bbox="1207 506 1896 690"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)</th> <th>INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL</th> <th>NIT PERSONA JURIDICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO NARIÑO MEJORAMIENTO GR6 052-2019</td> <td>INGENIERIA DE AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES INAMSILCO S.A.S</td> <td>900.119.778-9</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se identificó que INGENIERIA DE AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES INAMSILCO S.A.S. identificado con NIT. 900.119.778-9, es adjudicatario del CONSORCIO CAUCA MEJORAMIENTO GR4 027-2019, dentro del proceso de selección PAF-MEN-I-027-201 adelantado por Findeter con el MEN Convenio Interadministrativo 1229 de 2019, bajo el contrato derivado 68573-018-2019.</p>	N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	1	CONSORCIO NARIÑO MEJORAMIENTO GR6 052-2019	INGENIERIA DE AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES INAMSILCO S.A.S	900.119.778-9
N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA									
1	CONSORCIO NARIÑO MEJORAMIENTO GR6 052-2019	INGENIERIA DE AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES INAMSILCO S.A.S	900.119.778-9									
<p><b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA No. PAF-MEN-I-052-2019</b>, se tiene que la propuesta presentada por: <b>CONSORCIO NARIÑO MEJORAMIENTO GR6 052- 2019 NO HABILITADO</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia <b>DEBE SUBSANAR</b></p>												



Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-MEN-I-052-2019
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 6 NARIÑO".
Fecha de diligenciamiento:	25/11/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO NARIÑO MEJORAMIENTO GR6 052-2019</u>
Representante Legal:	MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ C.C: 74.189.973

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CRAING LTDA	830097971-4	50%	SI
2	CIVILES INALSIMCO SAS	900119778	50%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**, entendiéndose como a Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	I. La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a <b>1.0 veces</b> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	52-COL-FY-13	881,17	SI
		PAF-JU20-GO91DC-2015	0,00	
		<b>TOTAL</b>	<b>881,17</b>	
II.	La sumatoria de los contratos aportados deberán acreditar experiencia en interventoría a contratos que hayan incluido la ejecución de áreas cubiertas en las siguientes modalidades: construcción o ampliación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, en un área igual o superior a <b>1.200 M2.</b>	52-COL-FY-13	2997,00	SI
		PAF-JU20-GO91DC-2015	0,00	
		<b>TOTAL</b>	<b>2997,00</b>	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$	108.550.250,00	Pesos
		131,08	SMMLV

Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE)	131,08	SMMLV
---	--------	-------

Para el Aspecto II. (Área)	1.200	M2
-------------------------------	-------	----

Contrato 1: No	52-COL-FY-13	
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CUATRO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIENDO Y APOYANDO LA CREACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES, INCLUYENTES Y SEGUROS PARA NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA" EN ZONA A: SIBUNDOY (PUTUMAYO), TUMACO (NARIÑO), BUENAVENTURA (VALLE)	

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/02/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	567.782.880	I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)	881,17
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		881,17	II. (Área Cubierta) (M2)	2997,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		881,17		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CRAING LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 80 - 82 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría, emitida por Olga Lucia Trujillo de gerente jurídica de la Fundación Plan, como entidad contratante. A folio 83 - 89 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 52-COL-FY-13, el objeto, el contratista correspondiente a CRAING LTDA, un área construida cubierta de 2997 m2 de centros de desarrollo infantil y un valor ejecutado de interventoría a construcción de 881,17 SMMLV.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>			

Contrato 2: No	PAF-JU20-GO91DC-2015	
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA, Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO GRUPO 05	

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	19/12/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	II. (Área Cubierta) (M2)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 90 - 93 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría, emitida por Fidubogotá, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al PAF-JU20-GO91DC-2015, el objeto y el contratista correspondiente al Consorcio Jornada única BGC.</p> <p>La documentación aportada no permite verificar el valor ejecutado en "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" no permite evidenciar el porcentaje de participación del proponente dentro del consorcio ejecutor del proyecto, ni tampoco permite tomar el valor del área construida cubierta ejecutada.</p> <p>Por lo anterior, este contrato no es tenido en cuenta para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>			

Observación general:	La documentación aportada permite verificar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica.
----------------------	---

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">25/11/2019</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN-I-052-2019</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 108.550.250</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 6 NARIÑO</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 2em;">1</span>
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO NARIÑO MEJORAMIENTO CRG 052-2019</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CRAING LTDA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.097.971-4</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INALSIMCO SAS</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.119.778-9</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CRAING LTDA	INALSIMCO SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		19-nov-19			
Monto Carta CC:		\$ 22.000.000			
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	50%	50%			

	CRAING LTDA	INALSIMCO SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						Se envió correo electrónico el día 25 de noviembre de 2019 a la entidad bancaria, para verificar la carta cupo

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 22.000.000	\$ 21.710.050	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_